



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**

**CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL  
PARLAMENTO ELECTRÓNICO VIRTUAL  
2021**

Sesión virtual

16 al 18 de junio de 2021



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**Serie UIP**  
**N°18**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL PARLAMENTO ELECTRÓNICO VIRTUAL 2021

Sesiones virtuales

16 al 18 de junio de 2021



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**Serie: Unión  
Interparlamentaria**

**N° 18**



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL PARLAMENTO ELECTRÓNICO VIRTUAL 2021

Sesiones virtuales

16 al 18 de junio de 2021



Unión Interparlamentaria  
Por la democracia. Para todos.

**Serie: Unión  
Interparlamentaria**

**N° 18**



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL PARLAMENTO ELECTRÓNICO VIRTUAL 2021

Sesiones virtuales

16 al 18 de junio de 2021

### ÍNDICE

---

<b>I. Nota Conceptual y Programa de la Reunión</b>	<b>5</b>
<b>II. Documento de Apoyo</b>	<b>16</b>
Nota Informativa. Consideraciones Generales sobre los Parlamentos Electrónicos. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	17



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



# I. Nota Conceptual y Programa de la Reunión



Inter-Parliamentary Union  
For democracy. For everyone.

# virtual World e-Parliament Conference 2021



## Programa provisional

18 de mayo de 2021

La Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico tendrá lugar del 16 al 18 de junio de 2021. Las sesiones comenzarán todos los días a las 07:00 horas y terminarán a las 11:00 horas. Las sesiones en directo se grabarán y se pondrán a disposición en una biblioteca videográfica.

La Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico de 2021 abarcará cinco temas principales:

1. Camino al parlamento digital
2. Infraestructura
3. Datos en los parlamentos digitales
4. Facultar a los parlamentarios digitales
5. Inteligencia artificial

Los temas de la conferencia se explorarán por medio de tres rutas:

1. Liderazgo de pensamiento: debates estratégicos sobre tendencias e ideas.
2. Intercambio entre pares: intercambio de buenas prácticas, consejos y conocimientos sobre las innovaciones más recientes en servicios y herramientas digitales.
3. Cocreación: utilizar el conocimiento colectivo de los participantes a fin de escribir “guías rápidas” con consejos prácticos sobre el modo de abordar algunas de las cuestiones clave que surjan durante la conferencia.

Si desea más información sobre los temas de la conferencia, remítase a las notas que figuran al final de este documento.

La conferencia se celebrará en una plataforma de eventos virtuales que se iniciará poco antes de que comience la conferencia.

Los días 16 y el 17 de junio, las sesiones tendrán lugar en dos salas paralelas (salas 1 y 2) con interpretación en inglés, francés y español. Las sesiones del 18 de junio se celebrarán únicamente en la sala 1.



A lo largo de la conferencia se utilizarán salas separadas para facilitar el debate interactivo en grupos pequeños, en las cuales no se dispondrá de interpretación.

En los medios sociales se utilizará la etiqueta #WeP21 para las publicaciones relacionadas con la Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico y con el *Informe mundial sobre el parlamento electrónico*.

Miércoles 16 de junio

## Sala 1

### Camino al parlamento digital

Comienzo	Fin	Sesión	Formato	Ruta	Tema
07:00	07:05	<b>Bienvenida a la conferencia</b>	Video		
07:05	07:20	<b>Informe mundial sobre el parlamento electrónico: conclusiones clave</b>	Presentación	Liderazgo de pensamiento	Lecciones aprendidas de la pandemia
07:20	07:40	<b>Preguntas y respuestas con el autor del Informe mundial sobre el parlamento electrónico</b>	Preguntas y respuestas	Liderazgo de pensamiento	Lecciones aprendidas de la pandemia
07:40	07:45	<b>Introducción a la exhibición parlamentaria</b>	Video		
07:45	08:15	<b>La forma en que el trabajo a distancia ha cambiado a los parlamentos</b>	Mesa redonda	Liderazgo de pensamiento	Lecciones aprendidas de la pandemia
08:15	08:20	<b>Petición de temas para la desconferencia</b>	Video		
08:20	08:40	<b>Pausa para generar redes</b>	Video		
08:40	09:30	<b>Transformación digital: qué, por qué y cómo</b>	Mesa redonda	Liderazgo de pensamiento	Estrategias para la transformación digital

09:30	10:00	<b>Transformación digital: preguntas y respuestas</b>	Preguntas y respuestas	Intercambio entre pares	Estrategias para la transformación digital
10:00	10:10	<b>Mi vida como «parlamentario/a digital»</b>	Video	Intercambio entre pares	Parlamentarios/as digitales
10:10	10:55	<b>Lo que la ciudadanía espera del parlamento en la era digital</b>	Mesa redonda	Liderazgo de pensamiento	Conectar a la ciudadanía con los parlamentos digitales
10:55	11:00	<b>Encontrar la “app estrella” para la ciudadanía</b>	Video	Liderazgo de pensamiento	Conectar a la ciudadanía con los parlamentos digitales

Miércoles 16 de junio

Sala 2

## Infraestructura

<i>Comienzo</i>	<i>Fin</i>	<i>Sesión</i>	<i>Formato</i>	<i>Ruta</i>	<i>Tema</i>
08:00	08:45	<b>La seguridad informática en los parlamentos híbridos</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Seguridad en las infraestructuras híbridas
08:45	09:15	<b>Pausa para generar redes</b>	Video		
09:15	09:45	<b>Desenmarañar la autoría de los datos y la privacidad en la nube</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Estrategias en la nube para parlamentos

09:45	10:00	<b>Recordatorio de la exhibición parlamentaria</b>	Video		
10:00	10:15	<b>Resiliencia parlamentaria a través de la nube</b>	Presentación	Intercambio entre pares	Estrategias en la nube para parlamentos
10:15	11:00	<b>Opciones en la nube para la región de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Estrategias en la nube para parlamentos

Salas separadas en grupos más pequeños

			<i>Formato</i>	
10:15	10:45	<b>Sesiones de la desconferencia</b>	Trabajo en grupos	Intercambio entre pares
<i>Comienzo</i>	<i>Fin</i>	<i>Sesión</i>		<i>Ruta</i>

Jueves 17 de junio

Sala 1

## Facultar a los parlamentarios digitales

<i>Comienzo</i>	<i>Fin</i>	<i>Sesión</i>	<i>Formato</i>	<i>Ruta</i>	<i>Tema</i>
07:00	07:30	<b>Establecimiento de oficinas remotas para los parlamentarios y los miembros del personal</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Herramientas y técnicas para parlamentarios/as digitales
07:30	08:15	<b>Comités virtuales y plenos híbridos</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Herramientas y técnicas para parlamentarios/as digitales
08:15	08:25	<b>Recordatorio de la desconferencia</b>			

08:25	08:55	<b>Cómo prestar servicios fáciles de usar para los parlamentarios</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Herramientas y técnicas para parlamentarios/as digitales
08:55	09:20	<b>Pausa para generar redes</b>			
09:20	09:50	<b>Continuar la labor de divulgación e información pública durante la pandemia</b>	Preguntas y respuestas	Intercambio entre pares	Conectar a la ciudadanía con los parlamentos digitales
09:50	10:00	<b>Recordatorio de la desconferencia</b>			
10:00	10:15	<b>Ahorro de costes y eficiencia en los servicios de los miembros</b>	Presentación	Intercambio entre pares	Herramientas y técnicas para parlamentarios/as digitales
10:15	10:45	<b>Servicios de investigación parlamentarios virtuales</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Herramientas y técnicas para parlamentarios/as digitales

Jueves 17 de junio

Sala 2

## Datos en los parlamentos digitales

Comienzo	Fin	Sesión	Formato	Ruta	Tema
07:00	07:45	<b>Obtener el máximo provecho de sus datos</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Publicación y comercialización de sus datos
07:45	08:30	<b>Trabajar con la sociedad civil y compartir datos</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Publicación y comercialización de sus datos
08:30	08:35	<b>Gobernanza de datos</b>	Video	Intercambio entre pares	Gobernanza de datos
08:35	09:05	<b>¿Para qué son buenos los datos abiertos?</b>	Preguntas y respuestas	Intercambio entre pares	Datos abiertos

09:05	09:20	<b>Elaboración de diagramas y diccionarios de datos</b>	Presentación	Intercambio entre pares	Datos abiertos
09:20	10:05	<b>Experiencias de datos abiertos</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Datos abiertos
10:05	10:10	<b>Recordatorio de la exhibición parlamentaria</b>	Video		

## Inteligencia artificial

Comienzo	Fin	Sesión	Formato	Ruta	Tema
10:10	10:40	<b>¿Qué es la IA y cómo afecta a los parlamentos?</b>	Preguntas y respuestas	Intercambio entre pares	La IA y los parlamentos
10:40	11:00	<b>¿Cómo pueden los parlamentos beneficiarse de la IA ?</b>	Presentación	Liderazgo de pensamiento	La IA y los parlamentos

## Salas separadas en grupos más pequeños

Comienzo	Fin	Sesión	Formato	Ruta
09:00	09:30	<b>Sesiones de la desconferencia</b>	Trabajo en grupos	Intercambio entre pares
09:00	10:00	<b>Centros regionales de África Oriental y Meridional - Guías rápidas</b>	Trabajo en grupos	Cocreación
09:00	10:00	<b>Centro hispanohablante - Guías rápidas</b>	Trabajo en grupos	Cocreación
09:00	10:00	<b>Centros regionales del Pacífico y el Caribe - Guías rápidas</b>	Trabajo en grupos	Cocreación

Viernes 18 de junio

Sala 1

### Facultar a los parlamentarios digitales

<i>Comienzo</i>	<i>Fin</i>	<i>Sesión</i>	<i>Formato</i>	<i>Ruta</i>	<i>Tema</i>
07:00	07:05	<b>La redacción de leyes en los parlamentos híbridos</b>	Video	Intercambio entre pares	Herramientas y técnicas para parlamentarios/as digitales

### Inteligencia artificial

<i>Comienzo</i>	<i>Fin</i>	<i>Sesión</i>	<i>Formato</i>	<i>Ruta</i>	<i>Tema</i>
07:05	07:50	<b>Gobernanza y objetivos estratégicos de la IA parlamentaria</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	La IA y los parlamentos
07:50	08:05	<b>Pausa para generar redes</b>	Video		
08:05	08:20	<b>El futuro de los servicios de traducción e interpretación</b>	Presentación	Intercambio entre pares	La IA y los parlamentos

08:20

09:00 **¿Pueden los chatbots prestar servicios a la ciudadanía?**

Mesa redonda

Intercambio entre pares

La IA y los parlamentos

## Salas separadas en grupos más pequeños

<i>Comienzo Fin</i>	<i>Sesión</i>	<i>Formato</i>	<i>Ruta</i>
07:00	08:00 <b>Centro de transparencia - Guía rápida</b>	Trabajo en grupos	Cocreación
07:00	08:00 <b>Guía rápida de las sesiones de la desconferencia</b>	Trabajo en grupos	Cocreación
07:00	08:00 <b>Centro de gobernanza en el ámbito de las tecnologías de la información - De la tecnología de la información a las estrategias digitales</b>	Trabajo en grupos	Cocreación
08:00	09:00 <b>Centro de datos abiertos - Guía rápida</b>	Trabajo en grupos	Cocreación
07:00	09:00 <b>Transformación digital - Guía rápida</b>	Trabajo en grupos	Cocreación
08:00	09:00 <b>Guía rápida de las sesiones de la desconferencia</b>	Trabajo en grupos	Cocreación

## Sala 1

### Recapitulación y clausura de la conferencia

<i>Comienzo Fin</i>	<i>Sesión</i>	<i>Formato</i>	<i>Ruta</i>
09:00	09:30 <b>Recapitulación de la ruta de cocreación y próximos pasos</b>	Presentación	Cocreación
09:30	10:00 <b>Sesión de clausura de la conferencia</b>		

## Notas sobre los temas de la conferencia

La Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico de 2021 abarcará cinco **temas** principales:

1. **Camino al parlamento digital:** A lo largo del último año se ha producido en los parlamentos una aceleración significativa en el ámbito de la innovación. Este tema engloba la “imagen global”, entre otros aspectos, las enseñanzas extraídas de la pandemia, las tendencias en las estrategias de transformación digital y las expectativas cambiantes para los parlamentos digitales en los años que están por venir.
2. **Infraestructura:** La gestión de la infraestructura parlamentaria es objeto de importantes cambios de rumbo, impulsados tanto por el mercado como por la pandemia. Este tema desentraña las estrategias en la nube para los parlamentos, las cuestiones relativas a la seguridad en las infraestructuras híbridas y la planificación de continuidad de las operaciones y de recuperación en situaciones de emergencia.
3. **Datos en los parlamentos digitales:** Los datos constituyen un activo esencial para los parlamentos digitales, ya que proporcionan valor para los parlamentarios y para el público. Este tema ofrece percepciones sobre el modo en que los parlamentos gestionan sus datos, la importancia de la gobernanza de datos y las vías hacia una generación y utilización efectivas de los datos abiertos.
4. **Facultar a los parlamentarios digitales:** Mientras que los parlamentarios llevan años utilizando herramientas digitales, en el año 2020 se produjo en muchos parlamentos otro salto radical hacia el trabajo a distancia. Este tema examina las herramientas y las técnicas que las administraciones parlamentarias están desarrollando para prestar servicios y soporte a sus parlamentarios.
5. **Inteligencia artificial:** Este tema debate un nuevo horizonte que muchos parlamentos están comenzando a explorar. Aborda qué es la inteligencia artificial (IA) y cómo se la considera en el contexto parlamentario, prestando atención a las cuestiones de gobernanza y a las funciones que la IA podría cumplir.

Los temas de la conferencia se explorarán por medio de tres **rutas**:

1. **Liderazgo de pensamiento:** debates estratégicos sobre tendencias e ideas.
2. **Intercambio entre pares:** intercambio de buenas prácticas, consejos y conocimientos sobre las innovaciones más recientes en servicios y herramientas digitales.





- 3. Cocreación:** utilizar el conocimiento colectivo de los participantes a fin de escribir “guías rápidas” con consejos prácticos sobre el modo de abordar algunas de las cuestiones clave que surjan durante la conferencia.

## Contacto

Para obtener más información, póngase en contacto con Avinash Bikha (correo electrónico: [innovation@ipu.org](mailto:innovation@ipu.org))



## II. Documento de apoyo

## CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS PARLAMENTOS ELECTRÓNICOS

### Nota Informativa<sup>1</sup>

La siguiente nota describe el concepto, los elementos y las características que deben tener los órganos legislativos para ser considerados como parlamentos digitales. Asimismo, integra una serie de recomendaciones para fomentar la funcionalidad de los parlamentos digitales mediante el empleo de redes sociales. Además, presenta la legislación con la que cuenta México para promover el acceso a la información y la garantía de la transparencia, aspectos fundamentales de estos parlamentos.

### Antecedentes

El Parlamento Digital se define como “el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las instituciones parlamentarias con el objetivo de mejorar y fortalecer sus funciones y operaciones básicas”.<sup>2</sup> Un aspecto importante de lo anterior que podría conducir a la participación innovadora de los parlamentos en la promoción de la gobernabilidad democrática se relaciona con el uso de las TIC para establecer redes con grupos de electores, así como para mejorar el acceso a redes de conocimiento locales, regionales y globales entre los parlamentarios.<sup>3</sup>

Los parlamentos son uno de los principales pilares de las sociedades democráticas, y, por lo tanto, desempeñan una función clave en el fomento y mejoramiento de la democracia y los valores democráticos. Desde un punto de vista institucional, los parlamentos promulgan leyes, debaten y establecen prioridades políticas, asignan recursos, representan a diferentes distritos electorales y partidos políticos y supervisan el poder ejecutivo de las sociedades gubernamentales. De esta manera es posible aseverar que los parlamentos son uno de los principales foros para discutir políticas públicas y promover la construcción de consensos.<sup>4</sup>

Los parlamentos, como instituciones democráticas, tienen tres funciones principales que comprenden todos los elementos anteriormente mencionados, las cuales son: legislativa, representativa y supervisora de las actividades del gobierno. Los parlamentarios deben tener canales concretos que les permitan interactuar con sus electores y también con las instituciones gubernamentales y los servidores públicos. Además, los parlamentarios deben ser relativamente independientes, de modo que

<sup>1</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>2</sup> Agora. Empowering Parliaments through the Use of ICTs. Digital Parliament: Experience & Expectations. Consultado el 10 de junio de 2021, en: <https://www.agora-parl.org/sites/default/files/agora-documents/e-parl-report-06e.pdf>

<sup>3</sup> Idem.

<sup>4</sup> Idem.

puedan reflejar adecuadamente los diversos puntos de vista de la sociedad y garantizar la representación de las necesidades de su electorado, en contraposición a los intereses de sus afiliaciones partidistas. Asimismo, los parlamentarios deben tener las herramientas informativas necesarias a su disposición para poder debatir y procesar la legislación y, las normas jurídicas a proponer o reformar de manera informada y eficiente.<sup>5</sup>

El uso y despliegue de las TIC se está generalizando y ha dado lugar a innovaciones relevantes en el gobierno, las empresas y la forma en que la ciudadanía interactúa, no solo con las autoridades, sino también entre ella. El gobierno electrónico, el comercio electrónico y la democracia electrónica son ahora aplicaciones comunes de las TIC, entre muchas otras.<sup>6</sup>

### Panorama general

Parlamento Electrónico es un concepto que cubre cuatro aspectos principales tales como: las personas, los procesos, la arquitectura y los datos. En cuanto a las personas, se trata de los “usuarios y beneficiarios (parlamentarios, miembros del personal, público, etc.), así como aquellos encargados de desarrollar y brindar apoyo al parlamento electrónico.”<sup>7</sup>

Los procesos son aquellas “funciones democráticas o parlamentarias subyacentes que han sido transformadas o respaldadas.”<sup>8</sup> Por otra parte, la arquitectura es “la infraestructura, los equipos y los programas informáticos necesarios para concretar la transformación,” mientras que respecto de los datos es posible aseverar que se trata de la “información y los documentos generados, almacenados, transmitidos y compartidos.”<sup>9</sup>

La tendencia en los programas de parlamento electrónico es que incluyen principios rectores como: la transformación (relacionada con los procesos), los plazos (de toma de decisiones o de divulgación), la transparencia (relativa a la información), la apertura (enfocada en el acceso) y la rentabilidad (implica erogar bajos costos del erario).<sup>10</sup>

Es importante aclarar que el término parlamento electrónico no se refiere a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) *per se*, “sino más bien al modo en que las TIC (en su sentido más general) pueden servir de herramienta

---

<sup>5</sup> Idem.

<sup>6</sup> Idem.

<sup>7</sup> Sistema de Información Legislativa. Informe mundial de 2018 sobre el parlamento electrónico. Consultado el 11 de junio de 2021, en: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/12/asun\\_3800563\\_20181220\\_1545680286.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/12/asun_3800563_20181220_1545680286.pdf)

<sup>8</sup> Idem.

<sup>9</sup> Idem.

<sup>10</sup> Idem.

transformadora.”<sup>11</sup> Asimismo, es indispensable añadir que el concepto de parlamento electrónico “debe ir más allá de las consideraciones técnicas y enfocarse en la visión, los valores, la estrategia, los procesos y el modelo operativo del parlamento.”<sup>12</sup>

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (UIP) el parlamento electrónico “transforma tanto los procesos como las relaciones, dentro del parlamento y también con los agentes externos”.<sup>13</sup> Aunado a ello, una parte importante del programa de transformación en los órganos legislativos se ve inducida por transformaciones sociales amplias y, de manera más específica, por demandas populares de apertura, rendición de cuentas y transparencia. En este sentido, es importante mencionar que “las demandas ciudadanas ha sido en muchos aspectos más importantes que las tecnológicas”.<sup>14</sup>

Para la UIP es necesaria la existencia de modelos de gobernanza sólidos, que tomen en cuenta a las partes interesadas externas, con el propósito de adaptar idóneamente las plataformas tecnológicas adecuadas a las expectativas de la ciudadanía y a las necesidades del quehacer legislativo del parlamento. Por esa razón ha alentado a los órganos legislativos a generar datos abiertos, “pero muchos dan un paso más y evalúan el modo en que dichos datos deben ponerse a disposición y utilizarse, y —lo que es más importante— facilitar su reutilización.”<sup>15</sup>

E-Parlamento es un término que ha evolucionado desde 2008, cuando “el primer Informe Mundial sobre Parlamento Electrónico (E-Parlamento) describió la brecha significativa que existía entre el potencial de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) y la utilización real de éstas por los parlamentos”.<sup>16</sup> Dicha brecha se está cerrando y los órganos legislativos están empleando las TIC cada vez de manera más eficiente en todos los aspectos de su trabajo.<sup>17</sup>

En la mayoría de las instituciones legislativas, las tecnologías digitales están integradas en prácticas de gobierno y de tecnología. La difusión tradicional ha sido superada por la transmisión digital y la transmisión de video. Por su parte, el uso de la mensajería instantánea ha experimentado un aumento significativo, al tiempo que las redes sociales continúan emergiendo. Al respecto es importante señalar que persisten desafíos entre los cuales figuran: la falta de competencias entre el personal y los legisladores, además de preocupaciones ascendientes en materia de seguridad y fiabilidad. Por si lo anterior no fuera suficiente, cabe agregar que los

---

<sup>11</sup> Idem.

<sup>12</sup> Idem.

<sup>13</sup> Idem.

<sup>14</sup> Idem.

<sup>15</sup> Idem.

<sup>16</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Carpeta. Octava Conferencia Mundial sobre Parlamento Electrónico (E-Parlamento). Consultado el 11 de junio de 2021, en: [https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIV-1-serieuiip\\_4.pdf](https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIV-1-serieuiip_4.pdf)

<sup>17</sup> Idem.

parlamentarios han referido que el desconocimiento por parte de las audiencias en relación con las actividades legislativas, constituye la principal barrera para alcanzar una mayor participación de parte de la ciudadanía.<sup>18</sup>

Existe una serie de elementos y características que un parlamento electrónico debe poseer, los cuales han sido contemplados en el “Informe mundial de 2018 sobre el parlamento electrónico” elaborado por la UIP. Dichos aspectos están relacionados con las herramientas y servicios digitales que pueden ayudar a mejorar la representación, el diseño de normas y la supervisión, así como incrementar la apertura, la accesibilidad, la responsabilidad y la eficacia de un órgano legislativo tanto desde la perspectiva política como técnica.<sup>19</sup>

- Los parlamentos electrónicos requieren un compromiso a nivel institucional.
- La definición de parlamento electrónico debe incluir la gobernanza y tener varios niveles, además de incorporar el propósito, el proceso, las personas y la tecnología.
- El concepto debe tener en cuenta las nuevas partes interesadas que han surgido o se han vuelto más sobresalientes, para garantizar la inclusión.
- Las relaciones son importantes tanto dentro de los órganos legislativos como entre las partes interesadas internas y externas.
- La definición de E-Parlamento es compleja e implica más aspectos que solo las herramientas digitales.
- El concepto debe abordar la innovación.
- Debe proporcionar una base para medir el impacto y la eficacia.
- Es importante generar, capturar y compartir conocimientos y buenas prácticas.

Con los elementos y características enunciadas, la UIP ofrece una definición para visualizar los parlamentos habilitados por la tecnología (*technology-enabled parliaments*), de tal forma que afirma que: “Un E-Parlamento coloca las tecnologías, el conocimiento y las normas en el centro de sus procesos institucionales y de manera simultánea concreta los valores de colaboración, inclusión, participación y apertura a la ciudadanía.”<sup>20</sup>

De acuerdo con el “Informe mundial de 2018 sobre el parlamento electrónico”, existen tendencias que se han observado en el ámbito del Parlamento Electrónico, distintos países del mundo, las cuales son:<sup>21</sup>

- Las tecnologías digitales se encuentran ahora integradas con prácticas de gobernanza y tecnología claramente identificadas en la mayoría de los

---

<sup>18</sup> Idem.

<sup>19</sup> IPU. World e-Parliament Report 2018. Consultado el 11 de junio de 2021, en: <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2018-11/world-e-parliament-report-2018>

<sup>20</sup> Idem.

<sup>21</sup> Idem.

órganos legislativos. Simultáneamente, aunque los Miembros del Parlamento siguen comprometidos políticamente con el uso de estas tecnologías, su función de gestión está disminuyendo a medida que las TIC se ponen en funcionamiento y se integran en los parlamentos.

- El aumento en la adopción de XML se ha estabilizado, lo que sugiere que ahora es una tecnología madura para los parlamentos.
- El uso de la mensajería instantánea ha aumentado significativamente, mientras que el uso de las redes sociales también sigue incrementándose.
- La transmisión digital y la transmisión de video han superado a la transmisión tradicional, mientras que el uso de la radio ha mostrado los primeros signos de contracción.
- El conocimiento sobre el funcionamiento de los parlamentos se considera el mayor obstáculo para una mayor participación ciudadana.
- Más de un tercio de los parlamentos colaboran ahora directamente con las Organizaciones de Seguimiento Parlamentario (PMOs, por sus siglas en inglés).

Respecto al contexto actual es indispensable mencionar que la pandemia de COVID-19 ha creado una oportunidad para acelerar la innovación parlamentaria y desarrollar nuevos métodos de trabajo que podrían tener un impacto significativo en la apariencia de los parlamentos en el futuro.<sup>22</sup>

La pandemia ha modificado la forma en que funcionan los parlamentos debido a cambios derivados del confinamiento. De acuerdo con el reporte Repercusiones – Informe de 2020 de la UIP, la crisis sanitaria “provocó que los parlamentos de todo el mundo se acercaran unos a otros, intercambiando ideas sobre el trabajo a distancia”.<sup>23</sup> Asimismo los servidores públicos de los órganos legislativos “innovaron bajo presión, a la vez que los parlamentos que tenían mucha experiencia en tecnología, como los de Brasil o Chile, pudieron adaptar sus sistemas con rapidez y compartir su conocimiento con otros parlamentos.”<sup>24</sup>

En efecto, en el caso de Brasil, sus legisladores aprobaron una nueva resolución que permite al Parlamento trabajar de forma remota durante una emergencia de salud pública utilizando videoconferencias y herramientas de gestión virtual. El sistema permite a los legisladores registrarse en una sesión y muestra todas las fases del proceso legislativo, incluido el proyecto de ley en discusión, las reformas,

---

<sup>22</sup> IPU. Building the virtual parliament: The state of play at the end of June 2020. Consultado el 11 de junio de 2021, en: <https://www.ipu.org/innovation-tracker/story/building-virtual-parliament-state-play-end-june-2020>

<sup>23</sup> IPU. Impact Report 2020. Consultado el 11 de junio de 2021, en: <https://www.ipu.org/resources/publications/about-ipu/2021-05/impact-report-2020>

<sup>24</sup> Idem.

los resultados de cada ronda de votación, los discursos y las agendas de las comisiones.<sup>25</sup>

Por su parte, Chile ha celebrado sesiones de forma remota, pero la Junta preside las reuniones desde la sala de sesiones. El Senado chileno aprobó una ley que le permite realizar sesiones de forma remota, utilizando la tecnología adecuada para permitir debates y votaciones a distancia. La videoconferencia se realiza por medio del software Zoom.<sup>26</sup>

Por último, es fundamental agregar que una de las formas en que se observa el funcionamiento del Parlamento digital es mediante el empleo de redes sociales, al respecto, la UIP tiene un conjunto de recomendaciones que estos deben seguir:<sup>27</sup>

- Mayor exposición pública: para los parlamentos, el objetivo estratégico debe ser fortalecer la democracia mediante el involucramiento de más personas y dando a conocer mejor el trabajo de la institución. Paralelamente, los miembros deben estar más centrados en la necesidad a corto plazo de dar a conocer su trabajo para que se considere eficaz.
- Mejora de la imagen pública: los parlamentos pueden utilizar las redes sociales para generar confianza y conciencia sobre la institución y la democracia en general. Los políticos, sin embargo, no solo se comunican y expresan su opinión, sino que también usan las redes sociales para presentarse a sí mismos bajo un ángulo particular (por ejemplo, accesibles, amigables, enfocados en los jóvenes o conocedores de la tecnología).
- Dar forma a la opinión pública: no es función del parlamento tratar de influir en la opinión pública, aunque esto es exactamente lo que los parlamentarios con frecuencia desean hacer. Las redes sociales ayudan a que las historias sean divulgadas con rapidez, sean más baratas y accesibles que si los medios tradicionales las difundieran y permiten a los miembros dirigir el mensaje de una manera más controlada.
- Campañas: los parlamentos suelen realizar campañas institucionales (no políticas) para promover consultas legislativas, destacar eventos o compartir información histórica. Mientras tanto, los parlamentarios utilizan mucho las redes sociales para promover campañas electorales (y deben cumplir con la ley electoral durante y, en algunos casos, antes del período de campaña).

---

<sup>25</sup> IPU. Country compilation of parliamentary responses to the pandemic. Consultado el 11 de junio de 2021, en: <https://www.ipu.org/country-compilation-parliamentary-responses-pandemic>

<sup>26</sup> Idem.

<sup>27</sup> IPU. Social media guide for parliaments and parliamentarians. Consultado el 11 de junio de 2021, en: <https://www.ipu.org/resources/publications/reference/2021-02/social-media-guidelines>



## Algunos ejemplos sobre el funcionamiento de Parlamento Electrónico alrededor del mundo<sup>28</sup>

Los parlamentos para desarrollar su trabajo hacen uso de plataformas digitales, videoconferencias en Zoom, reuniones virtuales a través del software de Google, Cisco Web Meetings, Microsoft Teams, entre otros.<sup>29</sup>

En Argentina, los diputados tienen acceso a una firma digital a través del sistema Token para la presentación de proyectos y el Senado habilitó una nueva plataforma de trabajo remoto, Senado Móvil, donde pueden acceder con el nombre del usuario y contraseña internos del Senado. Permite el acceso a la Intranet, correos institucionales, sistema administrativo “Comdoc” y archivos compartidos para que se puedan realizar tareas coordinadas en grupos de trabajo.

El Consejo de Representantes y el Consejo Consultivo de Baréin utiliza el software de MS Teams para reuniones remotas, así como el software interno de la Asamblea Nacional.

La Cámara de Representantes de Bélgica realiza las votaciones vía remota de las reuniones de las comisiones, levantando la mano o mediante un voto nominal verbal utilizando el software Zoom. En el caso de las sesiones plenarias, la votación se efectúa a través de un sistema de votación digital desarrollado por el Departamento de Tecnologías de la Información del parlamento y éste se encuentra disponible para los parlamentarios que se encuentren presentes físicamente o de manera remota.

La Cámara de Diputados y el Senado de Brasil están desempeñando sus actividades a través de videoconferencias y herramientas virtuales. Las sesiones remotas se transmiten en vivo al público a través de los medios de comunicación y plataformas del Parlamento.

En la Cámara de Diputados de Chile, los equipos técnicos desarrollaron una aplicación que les permite efectuar las votaciones de manera presencial y remota en las sesiones. Las videoconferencias las realizan a través del software Zoom.

La Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) de Cuba y sus comités permanentes están trabajando y reuniéndose a distancia. Asimismo, se mantiene una presencia activa en redes sociales como una forma de interactuar con la población.

El Parlamento de Finlandia implementó medidas para evitar el contacto cercano al momento de pasar lista, durante las sesiones y votaciones, es posible que los

---

<sup>28</sup> Este apartado tiene como documento base: Unión Interparlamentaria. Respuestas parlamentarias ante la pandemia. Consultado el 11 de junio de 2021, en la URL: <https://www.ipu.org/country-compilation-parliamentary-responses-pandemic>

<sup>29</sup> Unión Interparlamentaria. Cómo dirigir un parlamento durante una pandemia: preguntas y respuestas. Consultado el 11 de junio de 2021, en la URL: <https://www.ipu.org/news/news-in-brief/2020-04/how-run-parliament-during-pandemic-q-and>

parlamentarios participen de manera remota en las sesiones de trabajo, pero no pueden votar a distancia.

En Francia, el Senado está utilizando Zoom, los documentos y actas se pueden consultar en línea en la intranet y la página oficial del parlamento. La Asamblea Nacional desarrolló una aplicación interna llamada “Eloi” (eLaw).

El Parlamento de Georgia utiliza la plataforma Cisco, la cual está instalada internamente. El software de Grecia se basa en la nube, éste se encuentra adaptado a las necesidades del Parlamento griego con encriptación y configuración de interfaz con parámetros especiales.

La Asamblea Nacional de Hungría cuenta con el sistema ParLex, desde 2017, éste permite que los proyectos de ley, propuestas de enmiendas, preguntas, entre otros asuntos, se presenten electrónicamente, pero no admite el voto a distancia.

Cabe destacar que, el trabajo de los parlamentos efectuado vía remota puede presentar desafíos para las áreas de las tecnologías de la información y la comunicación, que son las encargadas de mantener los sistemas operando, además de implementar tecnología adicional para hacer frente a las nuevas necesidades.<sup>30</sup>

### **Algunas consideraciones sobre México**

El Parlamento Digital implica que haya acceso a la información pública por medio de legislación sobre transparencia e instituciones encargadas de garantizarla, para ello, el Estado mexicano cuenta con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que es un organismo autónomo que garantiza el cumplimiento del acceso a la información pública y el de protección de datos personales. Tiene como objetivos: coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones en la materia y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, entre otros.<sup>31</sup>

El artículo 6° constitucional, menciona que: “Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:”<sup>32</sup>

<sup>30</sup> Ídem.

<sup>31</sup> El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Consultado el 11 de junio de 2021, en:

<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/misionViosionObjetivos.aspx>

<sup>32</sup> SCJN. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6. Consultado el 11 de junio de 2021, en: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco\\_normativo/documeto/2019-06/Articulo\\_6\\_Constitucional.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco_normativo/documeto/2019-06/Articulo_6_Constitucional.pdf)

“Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.”<sup>33</sup>

Uno de las características que deben tener los Parlamentos Electrónicos es la generación de datos abiertos, al respecto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los define como: “Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado...”<sup>34</sup>

Asimismo, México cuenta con la Ley General de Archivos cuyo primer objetivo es fomentar el empleo de “métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que poseen los sujetos obligados, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional”.<sup>35</sup>

En el contexto del inicio de la pandemia se tuvieron que realizar cambios en la forma en que el parlamento funciona en México. En el caso del Senado de la República, de acuerdo con Miguel Ángel Méndez Mandujano del Instituto Belisario Domínguez, el trabajo vía remota se había “convertido, para los órganos como la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política y las comisiones, en el único canal de comunicación por el que se han tomado decisiones, aunque éstas han sido exclusivamente administrativas y de carácter interno.”<sup>36</sup> El motivo de lo anterior se debe a que “cualquier otro tipo de decisión, como podría ser una reforma constitucional o legal, tendría consecuencias jurídicas por los elementos que involucran dichas sesiones.”<sup>37</sup>

<sup>33</sup> Idem.

<sup>34</sup> SCJN. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Consultado el 11 de junio de 2021, en: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco\\_normativo/documento/2020-08/Ley\\_General\\_de\\_Transparencia\\_y\\_Acceso\\_a\\_la\\_Informacion\\_Publica\\_13AGO2020.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco_normativo/documento/2020-08/Ley_General_de_Transparencia_y_Acceso_a_la_Informacion_Publica_13AGO2020.pdf)

<sup>35</sup> SCJN. Ley General de Archivos. Consultado el 14 de junio de 2021, en: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco\\_normativo/documento/2019-07/Ley\\_General\\_Archivos\\_20190615.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco_normativo/documento/2019-07/Ley_General_Archivos_20190615.pdf)

<sup>36</sup> Méndez Mandujano, Miguel Ángel. (2020), “Las sesiones legislativas virtuales en el Congreso de la Unión: Una propuesta analítica para el debate parlamentario”, Cuaderno de Investigación No. 8, DGDyP/IBD, CDMX, p. 5.

<sup>37</sup> Idem.

No obstante, es necesario mencionar que “el acuerdo publicado el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación por el que se establecen las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2,” contempló que los trabajos legislativos a nivel federal y estatal podrían continuar dado su carácter de actividad esencial.<sup>38</sup>

De acuerdo con Méndez Mandujano “el e-parlamento o parlamento electrónico en México ofrece una alternativa viable ante los contextos de emergencia como el actual”, debido a que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) “cuentan con herramientas que ayudan en la presentación, análisis, debate y proporcionan una mejor accesibilidad para que las y los integrantes de un congreso, así como la ciudadanía, no tengan que acudir a un recinto, y pueda tener acceso a todo lo que sucede.”<sup>39</sup>

Asimismo, refiere que salvo “lo dispuesto para la apertura de los trabajos del Congreso General cada 1° de septiembre y 1° de febrero en la sede de la Cámara de Diputados, las normas y disposiciones congresionales en el caso de México, no establecen la obligatoriedad en el uso del recinto parlamentario para celebrar sesiones ordinarias”.<sup>40</sup>

Asimismo, el Senado de la República aprobó, el 1 de febrero de 2021, el Acuerdo Parlamentario para la implementación de sesiones a distancia, con carácter excepcional durante la emergencia de salud pública por razones de fuerza mayor, originada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).<sup>41</sup>

Acuerdo que permite llevar a cabo las sesiones a distancia, de manera excepcional dada la emergencia sanitaria. Las sesiones ordinarias se realizan de forma presencial, aunque éstas pueden convocarse bajo la modalidad a distancia por videoconferencia e identificación biométrica para asistencia y votación.

<sup>38</sup> Idem.

<sup>39</sup> Idem.

<sup>40</sup> Idem.

<sup>41</sup> Senado de la República. Acuerdo Parlamentario del Senado de la República para la implementación de sesiones a distancia con carácter excepcional durante la emergencia de salud pública por razones de fuerza mayor originada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19). Consultado el 11 de junio de 2021, en la URL: [https://www.senado.gob.mx/64/pdfs/documentos\\_apoyo/acuerdo\\_sesiones\\_a\\_distancia.pdf](https://www.senado.gob.mx/64/pdfs/documentos_apoyo/acuerdo_sesiones_a_distancia.pdf)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Gabriel Quezada Ortega  
Alejandro Osornio Ramos



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



## CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE EL PARLAMENTO ELECTRÓNICO VIRTUAL 2021

Sesiones virtuales

16 al 18 de junio de 2021

### ÍNDICE

---

<b>I. Nota Conceptual y Programa de la Reunión</b>	<b>5</b>
<b>II. Documento de Apoyo</b>	<b>16</b>
Nota Informativa. Consideraciones Generales sobre los Parlamentos Electrónicos. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	17



# DIPLOMACIA PARLAMENTARIA





# I. Nota Conceptual y Programa de la Reunión



# virtual World e-Parliament Conference 2021



## Programa provisional

18 de mayo de 2021

La Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico tendrá lugar del 16 al 18 de junio de 2021. Las sesiones comenzarán todos los días a las 07:00 horas y terminarán a las 11:00 horas. Las sesiones en directo se grabarán y se pondrán a disposición en una biblioteca videográfica.

La Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico de 2021 abarcará cinco temas principales:

1. Camino al parlamento digital
2. Infraestructura
3. Datos en los parlamentos digitales
4. Facultar a los parlamentarios digitales
5. Inteligencia artificial

Los temas de la conferencia se explorarán por medio de tres rutas:

1. Liderazgo de pensamiento: debates estratégicos sobre tendencias e ideas.
2. Intercambio entre pares: intercambio de buenas prácticas, consejos y conocimientos sobre las innovaciones más recientes en servicios y herramientas digitales.
3. Cocreación: utilizar el conocimiento colectivo de los participantes a fin de escribir “guías rápidas” con consejos prácticos sobre el modo de abordar algunas de las cuestiones clave que surjan durante la conferencia.

Si desea más información sobre los temas de la conferencia, remítase a las notas que figuran al final de este documento.

La conferencia se celebrará en una plataforma de eventos virtuales que se iniciará poco antes de que comience la conferencia.

Los días 16 y el 17 de junio, las sesiones tendrán lugar en dos salas paralelas (salas 1 y 2) con interpretación en inglés, francés y español. Las sesiones del 18 de junio se celebrarán únicamente en la sala 1.

A lo largo de la conferencia se utilizarán salas separadas para facilitar el debate interactivo en grupos pequeños, en las cuales no se dispondrá de interpretación.

En los medios sociales se utilizará la etiqueta #WeP21 para las publicaciones relacionadas con la Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico y con el *Informe mundial sobre el parlamento electrónico*.

Miércoles 16 de junio

## Sala 1

### Camino al parlamento digital

Comienzo	Fin	Sesión	Formato	Ruta	Tema
07:00	07:05	<b>Bienvenida a la conferencia</b>	Video		
07:05	07:20	<b>Informe mundial sobre el parlamento electrónico: conclusiones clave</b>	Presentación	Liderazgo de pensamiento	Lecciones aprendidas de la pandemia
07:20	07:40	<b>Preguntas y respuestas con el autor del Informe mundial sobre el parlamento electrónico</b>	Preguntas y respuestas	Liderazgo de pensamiento	Lecciones aprendidas de la pandemia
07:40	07:45	<b>Introducción a la exhibición parlamentaria</b>	Video		
07:45	08:15	<b>La forma en que el trabajo a distancia ha cambiado a los parlamentos</b>	Mesa redonda	Liderazgo de pensamiento	Lecciones aprendidas de la pandemia
08:15	08:20	<b>Petición de temas para la desconferencia</b>	Video		
08:20	08:40	<b>Pausa para generar redes</b>	Video		
08:40	09:30	<b>Transformación digital: qué, por qué y cómo</b>	Mesa redonda	Liderazgo de pensamiento	Estrategias para la transformación digital

09:30	10:00	<b>Transformación digital: preguntas y respuestas</b>	Preguntas y respuestas	Intercambio entre pares	Estrategias para la transformación digital
10:00	10:10	<b>Mi vida como «parlamentario/a digital»</b>	Video	Intercambio entre pares	Parlamentarios/as digitales
10:10	10:55	<b>Lo que la ciudadanía espera del parlamento en la era digital</b>	Mesa redonda	Liderazgo de pensamiento	Conectar a la ciudadanía con los parlamentos digitales
10:55	11:00	<b>Encontrar la “app estrella” para la ciudadanía</b>	Video	Liderazgo de pensamiento	Conectar a la ciudadanía con los parlamentos digitales

Miércoles 16 de junio

Sala 2

## Infraestructura

<i>Comienzo</i>	<i>Fin</i>	<i>Sesión</i>	<i>Formato</i>	<i>Ruta</i>	<i>Tema</i>
08:00	08:45	<b>La seguridad informática en los parlamentos híbridos</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Seguridad en las infraestructuras híbridas
08:45	09:15	<b>Pausa para generar redes</b>	Video		
09:15	09:45	<b>Desenmarañar la autoría de los datos y la privacidad en la nube</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Estrategias en la nube para parlamentos

09:45	10:00	<b>Recordatorio de la exhibición parlamentaria</b>	Video		
10:00	10:15	<b>Resiliencia parlamentaria a través de la nube</b>	Presentación	Intercambio entre pares	Estrategias en la nube para parlamentos
10:15	11:00	<b>Opciones en la nube para la región de África, el Caribe y el Pacífico (ACP)</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Estrategias en la nube para parlamentos

Salas separadas en grupos más pequeños

			<i>Formato</i>	
10:15	10:45	<b>Sesiones de la desconferencia</b>	Trabajo en grupos	Intercambio entre pares
<i>Comienzo</i>	<i>Fin</i>	<i>Sesión</i>		<i>Ruta</i>

Jueves 17 de junio

Sala 1

## Facultar a los parlamentarios digitales

<i>Comienzo</i>	<i>Fin</i>	<i>Sesión</i>	<i>Formato</i>	<i>Ruta</i>	<i>Tema</i>
07:00	07:30	<b>Establecimiento de oficinas remotas para los parlamentarios y los miembros del personal</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Herramientas y técnicas para parlamentarios/as digitales
07:30	08:15	<b>Comités virtuales y plenos híbridos</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Herramientas y técnicas para parlamentarios/as digitales
08:15	08:25	<b>Recordatorio de la desconferencia</b>			

08:25	08:55	<b>Cómo prestar servicios fáciles de usar para los parlamentarios</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Herramientas y técnicas para parlamentarios/as digitales
08:55	09:20	<b>Pausa para generar redes</b>			
09:20	09:50	<b>Continuar la labor de divulgación e información pública durante la pandemia</b>	Preguntas y respuestas	Intercambio entre pares	Conectar a la ciudadanía con los parlamentos digitales
09:50	10:00	<b>Recordatorio de la desconferencia</b>			
10:00	10:15	<b>Ahorro de costes y eficiencia en los servicios de los miembros</b>	Presentación	Intercambio entre pares	Herramientas y técnicas para parlamentarios/as digitales
10:15	10:45	<b>Servicios de investigación parlamentarios virtuales</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Herramientas y técnicas para parlamentarios/as digitales

Jueves 17 de junio

Sala 2

## Datos en los parlamentos digitales

Comienzo	Fin	Sesión	Formato	Ruta	Tema
07:00	07:45	<b>Obtener el máximo provecho de sus datos</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Publicación y comercialización de sus datos
07:45	08:30	<b>Trabajar con la sociedad civil y compartir datos</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Publicación y comercialización de sus datos
08:30	08:35	<b>Gobernanza de datos</b>	Video	Intercambio entre pares	Gobernanza de datos
08:35	09:05	<b>¿Para qué son buenos los datos abiertos?</b>	Preguntas y respuestas	Intercambio entre pares	Datos abiertos

09:05	09:20	<b>Elaboración de diagramas y diccionarios de datos</b>	Presentación	Intercambio entre pares	Datos abiertos
09:20	10:05	<b>Experiencias de datos abiertos</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	Datos abiertos
10:05	10:10	<b>Recordatorio de la exhibición parlamentaria</b>	Video		

## Inteligencia artificial

Comienzo	Fin	Sesión	Formato	Ruta	Tema
10:10	10:40	<b>¿Qué es la IA y cómo afecta a los parlamentos?</b>	Preguntas y respuestas	Intercambio entre pares	La IA y los parlamentos
10:40	11:00	<b>¿Cómo pueden los parlamentos beneficiarse de la IA ?</b>	Presentación	Liderazgo de pensamiento	La IA y los parlamentos

## Salas separadas en grupos más pequeños

Comienzo	Fin	Sesión	Formato	Ruta
09:00	09:30	<b>Sesiones de la desconferencia</b>	Trabajo en grupos	Intercambio entre pares
09:00	10:00	<b>Centros regionales de África Oriental y Meridional - Guías rápidas</b>	Trabajo en grupos	Cocreación
09:00	10:00	<b>Centro hispanohablante - Guías rápidas</b>	Trabajo en grupos	Cocreación
09:00	10:00	<b>Centros regionales del Pacífico y el Caribe - Guías rápidas</b>	Trabajo en grupos	Cocreación

Viernes 18 de junio

Sala 1

### Facultar a los parlamentarios digitales

<i>Comienzo</i>	<i>Fin</i>	<i>Sesión</i>	<i>Formato</i>	<i>Ruta</i>	<i>Tema</i>
07:00	07:05	<b>La redacción de leyes en los parlamentos híbridos</b>	Video	Intercambio entre pares	Herramientas y técnicas para parlamentarios/as digitales

### Inteligencia artificial

<i>Comienzo</i>	<i>Fin</i>	<i>Sesión</i>	<i>Formato</i>	<i>Ruta</i>	<i>Tema</i>
07:05	07:50	<b>Gobernanza y objetivos estratégicos de la IA parlamentaria</b>	Mesa redonda	Intercambio entre pares	La IA y los parlamentos
07:50	08:05	<b>Pausa para generar redes</b>	Video		
08:05	08:20	<b>El futuro de los servicios de traducción e interpretación</b>	Presentación	Intercambio entre pares	La IA y los parlamentos



08:20

09:00 **¿Pueden los chatbots prestar servicios a la ciudadanía?**

Mesa redonda

Intercambio entre pares

La IA y los parlamentos

## Salas separadas en grupos más pequeños

<i>Comienzo Fin</i>	<i>Sesión</i>	<i>Formato</i>	<i>Ruta</i>
07:00	08:00 <b>Centro de transparencia - Guía rápida</b>	Trabajo en grupos	Cocreación
07:00	08:00 <b>Guía rápida de las sesiones de la desconferencia</b>	Trabajo en grupos	Cocreación
07:00	08:00 <b>Centro de gobernanza en el ámbito de las tecnologías de la información - De la tecnología de la información a las estrategias digitales</b>	Trabajo en grupos	Cocreación
08:00	09:00 <b>Centro de datos abiertos - Guía rápida</b>	Trabajo en grupos	Cocreación
07:00	09:00 <b>Transformación digital - Guía rápida</b>	Trabajo en grupos	Cocreación
08:00	09:00 <b>Guía rápida de las sesiones de la desconferencia</b>	Trabajo en grupos	Cocreación

## Sala 1

### Recapitulación y clausura de la conferencia

<i>Comienzo Fin</i>	<i>Sesión</i>	<i>Formato</i>	<i>Ruta</i>
09:00	09:30 <b>Recapitulación de la ruta de cocreación y próximos pasos</b>	Presentación	Cocreación
09:30	10:00 <b>Sesión de clausura de la conferencia</b>		

## Notas sobre los temas de la conferencia

La Conferencia Mundial sobre el Parlamento Electrónico de 2021 abarcará cinco **temas** principales:

1. **Camino al parlamento digital:** A lo largo del último año se ha producido en los parlamentos una aceleración significativa en el ámbito de la innovación. Este tema engloba la “imagen global”, entre otros aspectos, las enseñanzas extraídas de la pandemia, las tendencias en las estrategias de transformación digital y las expectativas cambiantes para los parlamentos digitales en los años que están por venir.
2. **Infraestructura:** La gestión de la infraestructura parlamentaria es objeto de importantes cambios de rumbo, impulsados tanto por el mercado como por la pandemia. Este tema desentraña las estrategias en la nube para los parlamentos, las cuestiones relativas a la seguridad en las infraestructuras híbridas y la planificación de continuidad de las operaciones y de recuperación en situaciones de emergencia.
3. **Datos en los parlamentos digitales:** Los datos constituyen un activo esencial para los parlamentos digitales, ya que proporcionan valor para los parlamentarios y para el público. Este tema ofrece percepciones sobre el modo en que los parlamentos gestionan sus datos, la importancia de la gobernanza de datos y las vías hacia una generación y utilización efectivas de los datos abiertos.
4. **Facultar a los parlamentarios digitales:** Mientras que los parlamentarios llevan años utilizando herramientas digitales, en el año 2020 se produjo en muchos parlamentos otro salto radical hacia el trabajo a distancia. Este tema examina las herramientas y las técnicas que las administraciones parlamentarias están desarrollando para prestar servicios y soporte a sus parlamentarios.
5. **Inteligencia artificial:** Este tema debate un nuevo horizonte que muchos parlamentos están comenzando a explorar. Aborda qué es la inteligencia artificial (IA) y cómo se la considera en el contexto parlamentario, prestando atención a las cuestiones de gobernanza y a las funciones que la IA podría cumplir.

Los temas de la conferencia se explorarán por medio de tres **rutas**:

1. **Liderazgo de pensamiento:** debates estratégicos sobre tendencias e ideas.
2. **Intercambio entre pares:** intercambio de buenas prácticas, consejos y conocimientos sobre las innovaciones más recientes en servicios y herramientas digitales.



- 3. Cocreación:** utilizar el conocimiento colectivo de los participantes a fin de escribir “guías rápidas” con consejos prácticos sobre el modo de abordar algunas de las cuestiones clave que surjan durante la conferencia.

## Contacto

Para obtener más información, póngase en contacto con Avinash Bikha (correo electrónico: [innovation@ipu.org](mailto:innovation@ipu.org))



## II. Documento de apoyo

## CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS PARLAMENTOS ELECTRÓNICOS

### Nota Informativa<sup>1</sup>

La siguiente nota describe el concepto, los elementos y las características que deben tener los órganos legislativos para ser considerados como parlamentos digitales. Asimismo, integra una serie de recomendaciones para fomentar la funcionalidad de los parlamentos digitales mediante el empleo de redes sociales. Además, presenta la legislación con la que cuenta México para promover el acceso a la información y la garantía de la transparencia, aspectos fundamentales de estos parlamentos.

### Antecedentes

El Parlamento Digital se define como “el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en las instituciones parlamentarias con el objetivo de mejorar y fortalecer sus funciones y operaciones básicas”.<sup>2</sup> Un aspecto importante de lo anterior que podría conducir a la participación innovadora de los parlamentos en la promoción de la gobernabilidad democrática se relaciona con el uso de las TIC para establecer redes con grupos de electores, así como para mejorar el acceso a redes de conocimiento locales, regionales y globales entre los parlamentarios.<sup>3</sup>

Los parlamentos son uno de los principales pilares de las sociedades democráticas, y, por lo tanto, desempeñan una función clave en el fomento y mejoramiento de la democracia y los valores democráticos. Desde un punto de vista institucional, los parlamentos promulgan leyes, debaten y establecen prioridades políticas, asignan recursos, representan a diferentes distritos electorales y partidos políticos y supervisan el poder ejecutivo de las sociedades gubernamentales. De esta manera es posible aseverar que los parlamentos son uno de los principales foros para discutir políticas públicas y promover la construcción de consensos.<sup>4</sup>

Los parlamentos, como instituciones democráticas, tienen tres funciones principales que comprenden todos los elementos anteriormente mencionados, las cuales son: legislativa, representativa y supervisora de las actividades del gobierno. Los parlamentarios deben tener canales concretos que les permitan interactuar con sus electores y también con las instituciones gubernamentales y los servidores públicos. Además, los parlamentarios deben ser relativamente independientes, de modo que

<sup>1</sup> Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

<sup>2</sup> Agora. Empowering Parliaments through the Use of ICTs. Digital Parliament: Experience & Expectations. Consultado el 10 de junio de 2021, en: <https://www.agora-parl.org/sites/default/files/agora-documents/e-parl-report-06e.pdf>

<sup>3</sup> Idem.

<sup>4</sup> Idem.

puedan reflejar adecuadamente los diversos puntos de vista de la sociedad y garantizar la representación de las necesidades de su electorado, en contraposición a los intereses de sus afiliaciones partidistas. Asimismo, los parlamentarios deben tener las herramientas informativas necesarias a su disposición para poder debatir y procesar la legislación y, las normas jurídicas a proponer o reformar de manera informada y eficiente.<sup>5</sup>

El uso y despliegue de las TIC se está generalizando y ha dado lugar a innovaciones relevantes en el gobierno, las empresas y la forma en que la ciudadanía interactúa, no solo con las autoridades, sino también entre ella. El gobierno electrónico, el comercio electrónico y la democracia electrónica son ahora aplicaciones comunes de las TIC, entre muchas otras.<sup>6</sup>

### Panorama general

Parlamento Electrónico es un concepto que cubre cuatro aspectos principales tales como: las personas, los procesos, la arquitectura y los datos. En cuanto a las personas, se trata de los “usuarios y beneficiarios (parlamentarios, miembros del personal, público, etc.), así como aquellos encargados de desarrollar y brindar apoyo al parlamento electrónico.”<sup>7</sup>

Los procesos son aquellas “funciones democráticas o parlamentarias subyacentes que han sido transformadas o respaldadas.”<sup>8</sup> Por otra parte, la arquitectura es “la infraestructura, los equipos y los programas informáticos necesarios para concretar la transformación,” mientras que respecto de los datos es posible aseverar que se trata de la “información y los documentos generados, almacenados, transmitidos y compartidos.”<sup>9</sup>

La tendencia en los programas de parlamento electrónico es que incluyen principios rectores como: la transformación (relacionada con los procesos), los plazos (de toma de decisiones o de divulgación), la transparencia (relativa a la información), la apertura (enfocada en el acceso) y la rentabilidad (implica erogar bajos costos del erario).<sup>10</sup>

Es importante aclarar que el término parlamento electrónico no se refiere a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) *per se*, “sino más bien al modo en que las TIC (en su sentido más general) pueden servir de herramienta

---

<sup>5</sup> Idem.

<sup>6</sup> Idem.

<sup>7</sup> Sistema de Información Legislativa. Informe mundial de 2018 sobre el parlamento electrónico. Consultado el 11 de junio de 2021, en: [http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/12/asun\\_3800563\\_20181220\\_1545680286.pdf](http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/12/asun_3800563_20181220_1545680286.pdf)

<sup>8</sup> Idem.

<sup>9</sup> Idem.

<sup>10</sup> Idem.

transformadora.”<sup>11</sup> Asimismo, es indispensable añadir que el concepto de parlamento electrónico “debe ir más allá de las consideraciones técnicas y enfocarse en la visión, los valores, la estrategia, los procesos y el modelo operativo del parlamento.”<sup>12</sup>

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria (UIP) el parlamento electrónico “transforma tanto los procesos como las relaciones, dentro del parlamento y también con los agentes externos”.<sup>13</sup> Aunado a ello, una parte importante del programa de transformación en los órganos legislativos se ve inducida por transformaciones sociales amplias y, de manera más específica, por demandas populares de apertura, rendición de cuentas y transparencia. En este sentido, es importante mencionar que “las demandas ciudadanas ha sido en muchos aspectos más importantes que las tecnológicas”.<sup>14</sup>

Para la UIP es necesaria la existencia de modelos de gobernanza sólidos, que tomen en cuenta a las partes interesadas externas, con el propósito de adaptar idóneamente las plataformas tecnológicas adecuadas a las expectativas de la ciudadanía y a las necesidades del quehacer legislativo del parlamento. Por esa razón ha alentado a los órganos legislativos a generar datos abiertos, “pero muchos dan un paso más y evalúan el modo en que dichos datos deben ponerse a disposición y utilizarse, y —lo que es más importante— facilitar su reutilización.”<sup>15</sup>

E-Parlamento es un término que ha evolucionado desde 2008, cuando “el primer Informe Mundial sobre Parlamento Electrónico (E-Parlamento) describió la brecha significativa que existía entre el potencial de las TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) y la utilización real de éstas por los parlamentos”.<sup>16</sup> Dicha brecha se está cerrando y los órganos legislativos están empleando las TIC cada vez de manera más eficiente en todos los aspectos de su trabajo.<sup>17</sup>

En la mayoría de las instituciones legislativas, las tecnologías digitales están integradas en prácticas de gobierno y de tecnología. La difusión tradicional ha sido superada por la transmisión digital y la transmisión de video. Por su parte, el uso de la mensajería instantánea ha experimentado un aumento significativo, al tiempo que las redes sociales continúan emergiendo. Al respecto es importante señalar que persisten desafíos entre los cuales figuran: la falta de competencias entre el personal y los legisladores, además de preocupaciones ascendientes en materia de seguridad y fiabilidad. Por si lo anterior no fuera suficiente, cabe agregar que los

---

<sup>11</sup> Idem.

<sup>12</sup> Idem.

<sup>13</sup> Idem.

<sup>14</sup> Idem.

<sup>15</sup> Idem.

<sup>16</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. Carpeta. Octava Conferencia Mundial sobre Parlamento Electrónico (E-Parlamento). Consultado el 11 de junio de 2021, en: [https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIV-1-serieuiip\\_4.pdf](https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/LXIV-1-serieuiip_4.pdf)

<sup>17</sup> Idem.

parlamentarios han referido que el desconocimiento por parte de las audiencias en relación con las actividades legislativas, constituye la principal barrera para alcanzar una mayor participación de parte de la ciudadanía.<sup>18</sup>

Existe una serie de elementos y características que un parlamento electrónico debe poseer, los cuales han sido contemplados en el “Informe mundial de 2018 sobre el parlamento electrónico” elaborado por la UIP. Dichos aspectos están relacionados con las herramientas y servicios digitales que pueden ayudar a mejorar la representación, el diseño de normas y la supervisión, así como incrementar la apertura, la accesibilidad, la responsabilidad y la eficacia de un órgano legislativo tanto desde la perspectiva política como técnica.<sup>19</sup>

- Los parlamentos electrónicos requieren un compromiso a nivel institucional.
- La definición de parlamento electrónico debe incluir la gobernanza y tener varios niveles, además de incorporar el propósito, el proceso, las personas y la tecnología.
- El concepto debe tener en cuenta las nuevas partes interesadas que han surgido o se han vuelto más sobresalientes, para garantizar la inclusión.
- Las relaciones son importantes tanto dentro de los órganos legislativos como entre las partes interesadas internas y externas.
- La definición de E-Parlamento es compleja e implica más aspectos que solo las herramientas digitales.
- El concepto debe abordar la innovación.
- Debe proporcionar una base para medir el impacto y la eficacia.
- Es importante generar, capturar y compartir conocimientos y buenas prácticas.

Con los elementos y características enunciadas, la UIP ofrece una definición para visualizar los parlamentos habilitados por la tecnología (*technology-enabled parliaments*), de tal forma que afirma que: “Un E-Parlamento coloca las tecnologías, el conocimiento y las normas en el centro de sus procesos institucionales y de manera simultánea concreta los valores de colaboración, inclusión, participación y apertura a la ciudadanía.”<sup>20</sup>

De acuerdo con el “Informe mundial de 2018 sobre el parlamento electrónico”, existen tendencias que se han observado en el ámbito del Parlamento Electrónico, distintos países del mundo, las cuales son:<sup>21</sup>

- Las tecnologías digitales se encuentran ahora integradas con prácticas de gobernanza y tecnología claramente identificadas en la mayoría de los

<sup>18</sup> Idem.

<sup>19</sup> IPU. World e-Parliament Report 2018. Consultado el 11 de junio de 2021, en: <https://www.ipu.org/resources/publications/reports/2018-11/world-e-parliament-report-2018>

<sup>20</sup> Idem.

<sup>21</sup> Idem.



órganos legislativos. Simultáneamente, aunque los Miembros del Parlamento siguen comprometidos políticamente con el uso de estas tecnologías, su función de gestión está disminuyendo a medida que las TIC se ponen en funcionamiento y se integran en los parlamentos.

- El aumento en la adopción de XML se ha estabilizado, lo que sugiere que ahora es una tecnología madura para los parlamentos.
- El uso de la mensajería instantánea ha aumentado significativamente, mientras que el uso de las redes sociales también sigue incrementándose.
- La transmisión digital y la transmisión de video han superado a la transmisión tradicional, mientras que el uso de la radio ha mostrado los primeros signos de contracción.
- El conocimiento sobre el funcionamiento de los parlamentos se considera el mayor obstáculo para una mayor participación ciudadana.
- Más de un tercio de los parlamentos colaboran ahora directamente con las Organizaciones de Seguimiento Parlamentario (PMOs, por sus siglas en inglés).

Respecto al contexto actual es indispensable mencionar que la pandemia de COVID-19 ha creado una oportunidad para acelerar la innovación parlamentaria y desarrollar nuevos métodos de trabajo que podrían tener un impacto significativo en la apariencia de los parlamentos en el futuro.<sup>22</sup>

La pandemia ha modificado la forma en que funcionan los parlamentos debido a cambios derivados del confinamiento. De acuerdo con el reporte Repercusiones – Informe de 2020 de la UIP, la crisis sanitaria “provocó que los parlamentos de todo el mundo se acercaran unos a otros, intercambiando ideas sobre el trabajo a distancia”.<sup>23</sup> Asimismo los servidores públicos de los órganos legislativos “innovaron bajo presión, a la vez que los parlamentos que tenían mucha experiencia en tecnología, como los de Brasil o Chile, pudieron adaptar sus sistemas con rapidez y compartir su conocimiento con otros parlamentos.”<sup>24</sup>

En efecto, en el caso de Brasil, sus legisladores aprobaron una nueva resolución que permite al Parlamento trabajar de forma remota durante una emergencia de salud pública utilizando videoconferencias y herramientas de gestión virtual. El sistema permite a los legisladores registrarse en una sesión y muestra todas las fases del proceso legislativo, incluido el proyecto de ley en discusión, las reformas,

---

<sup>22</sup> IPU. Building the virtual parliament: The state of play at the end of June 2020. Consultado el 11 de junio de 2021, en: <https://www.ipu.org/innovation-tracker/story/building-virtual-parliament-state-play-end-june-2020>

<sup>23</sup> IPU. Impact Report 2020. Consultado el 11 de junio de 2021, en: <https://www.ipu.org/resources/publications/about-ipu/2021-05/impact-report-2020>

<sup>24</sup> Idem.

los resultados de cada ronda de votación, los discursos y las agendas de las comisiones.<sup>25</sup>

Por su parte, Chile ha celebrado sesiones de forma remota, pero la Junta preside las reuniones desde la sala de sesiones. El Senado chileno aprobó una ley que le permite realizar sesiones de forma remota, utilizando la tecnología adecuada para permitir debates y votaciones a distancia. La videoconferencia se realiza por medio del software Zoom.<sup>26</sup>

Por último, es fundamental agregar que una de las formas en que se observa el funcionamiento del Parlamento digital es mediante el empleo de redes sociales, al respecto, la UIP tiene un conjunto de recomendaciones que estos deben seguir:<sup>27</sup>

- Mayor exposición pública: para los parlamentos, el objetivo estratégico debe ser fortalecer la democracia mediante el involucramiento de más personas y dando a conocer mejor el trabajo de la institución. Paralelamente, los miembros deben estar más centrados en la necesidad a corto plazo de dar a conocer su trabajo para que se considere eficaz.
- Mejora de la imagen pública: los parlamentos pueden utilizar las redes sociales para generar confianza y conciencia sobre la institución y la democracia en general. Los políticos, sin embargo, no solo se comunican y expresan su opinión, sino que también usan las redes sociales para presentarse a sí mismos bajo un ángulo particular (por ejemplo, accesibles, amigables, enfocados en los jóvenes o conocedores de la tecnología).
- Dar forma a la opinión pública: no es función del parlamento tratar de influir en la opinión pública, aunque esto es exactamente lo que los parlamentarios con frecuencia desean hacer. Las redes sociales ayudan a que las historias sean divulgadas con rapidez, sean más baratas y accesibles que si los medios tradicionales las difundieran y permiten a los miembros dirigir el mensaje de una manera más controlada.
- Campañas: los parlamentos suelen realizar campañas institucionales (no políticas) para promover consultas legislativas, destacar eventos o compartir información histórica. Mientras tanto, los parlamentarios utilizan mucho las redes sociales para promover campañas electorales (y deben cumplir con la ley electoral durante y, en algunos casos, antes del período de campaña).

---

<sup>25</sup> IPU. Country compilation of parliamentary responses to the pandemic. Consultado el 11 de junio de 2021, en: <https://www.ipu.org/country-compilation-parliamentary-responses-pandemic>

<sup>26</sup> Idem.

<sup>27</sup> IPU. Social media guide for parliaments and parliamentarians. Consultado el 11 de junio de 2021, en: <https://www.ipu.org/resources/publications/reference/2021-02/social-media-guidelines>

## Algunos ejemplos sobre el funcionamiento de Parlamento Electrónico alrededor del mundo<sup>28</sup>

Los parlamentos para desarrollar su trabajo hacen uso de plataformas digitales, videoconferencias en Zoom, reuniones virtuales a través del software de Google, Cisco Web Meetings, Microsoft Teams, entre otros.<sup>29</sup>

En Argentina, los diputados tienen acceso a una firma digital a través del sistema Token para la presentación de proyectos y el Senado habilitó una nueva plataforma de trabajo remoto, Senado Móvil, donde pueden acceder con el nombre del usuario y contraseña internos del Senado. Permite el acceso a la Intranet, correos institucionales, sistema administrativo “Comdoc” y archivos compartidos para que se puedan realizar tareas coordinadas en grupos de trabajo.

El Consejo de Representantes y el Consejo Consultivo de Baréin utiliza el software de MS Teams para reuniones remotas, así como el software interno de la Asamblea Nacional.

La Cámara de Representantes de Bélgica realiza las votaciones vía remota de las reuniones de las comisiones, levantando la mano o mediante un voto nominal verbal utilizando el software Zoom. En el caso de las sesiones plenarias, la votación se efectúa a través de un sistema de votación digital desarrollado por el Departamento de Tecnologías de la Información del parlamento y éste se encuentra disponible para los parlamentarios que se encuentren presentes físicamente o de manera remota.

La Cámara de Diputados y el Senado de Brasil están desempeñando sus actividades a través de videoconferencias y herramientas virtuales. Las sesiones remotas se transmiten en vivo al público a través de los medios de comunicación y plataformas del Parlamento.

En la Cámara de Diputados de Chile, los equipos técnicos desarrollaron una aplicación que les permite efectuar las votaciones de manera presencial y remota en las sesiones. Las videoconferencias las realizan a través del software Zoom.

La Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) de Cuba y sus comités permanentes están trabajando y reuniéndose a distancia. Asimismo, se mantiene una presencia activa en redes sociales como una forma de interactuar con la población.

El Parlamento de Finlandia implementó medidas para evitar el contacto cercano al momento de pasar lista, durante las sesiones y votaciones, es posible que los

---

<sup>28</sup> Este apartado tiene como documento base: Unión Interparlamentaria. Respuestas parlamentarias ante la pandemia. Consultado el 11 de junio de 2021, en la URL: <https://www.ipu.org/country-compilation-parliamentary-responses-pandemic>

<sup>29</sup> Unión Interparlamentaria. Cómo dirigir un parlamento durante una pandemia: preguntas y respuestas. Consultado el 11 de junio de 2021, en la URL: <https://www.ipu.org/news/news-in-brief/2020-04/how-run-parliament-during-pandemic-q-and>

parlamentarios participen de manera remota en las sesiones de trabajo, pero no pueden votar a distancia.

En Francia, el Senado está utilizando Zoom, los documentos y actas se pueden consultar en línea en la intranet y la página oficial del parlamento. La Asamblea Nacional desarrolló una aplicación interna llamada “Eloi” (eLaw).

El Parlamento de Georgia utiliza la plataforma Cisco, la cual está instalada internamente. El software de Grecia se basa en la nube, éste se encuentra adaptado a las necesidades del Parlamento griego con encriptación y configuración de interfaz con parámetros especiales.

La Asamblea Nacional de Hungría cuenta con el sistema ParLex, desde 2017, éste permite que los proyectos de ley, propuestas de enmiendas, preguntas, entre otros asuntos, se presenten electrónicamente, pero no admite el voto a distancia.

Cabe destacar que, el trabajo de los parlamentos efectuado vía remota puede presentar desafíos para las áreas de las tecnologías de la información y la comunicación, que son las encargadas de mantener los sistemas operando, además de implementar tecnología adicional para hacer frente a las nuevas necesidades.<sup>30</sup>

### **Algunas consideraciones sobre México**

El Parlamento Digital implica que haya acceso a la información pública por medio de legislación sobre transparencia e instituciones encargadas de garantizarla, para ello, el Estado mexicano cuenta con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que es un organismo autónomo que garantiza el cumplimiento del acceso a la información pública y el de protección de datos personales. Tiene como objetivos: coordinar el Sistema Nacional de Transparencia y de Protección de Datos Personales para que los órganos garantes establezcan, apliquen y evalúen acciones en la materia y promover un modelo institucional de servicio público orientado a resultados con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, entre otros.<sup>31</sup>

El artículo 6° constitucional, menciona que: “Para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Federación y las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, se regirán por los siguientes principios y bases:”<sup>32</sup>

<sup>30</sup> Ídem.

<sup>31</sup> El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Consultado el 11 de junio de 2021, en:

<http://inicio.ifai.org.mx/SitePages/misionViosionObjetivos.aspx>

<sup>32</sup> SCJN. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 6. Consultado el 11 de junio de 2021, en: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco\\_normativo/documeto/2019-06/Articulo\\_6\\_Constitucional.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco_normativo/documeto/2019-06/Articulo_6_Constitucional.pdf)

“Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijen las leyes. En la interpretación de este derecho deberá prevalecer el principio de máxima publicidad. Los sujetos obligados deberán documentar todo acto que derive del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, la ley determinará los supuestos específicos bajo los cuales procederá la declaración de inexistencia de la información.”<sup>33</sup>

Uno de las características que deben tener los Parlamentos Electrónicos es la generación de datos abiertos, al respecto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los define como: “Los datos digitales de carácter público que son accesibles en línea que pueden ser usados, reutilizados y redistribuidos por cualquier interesado...”<sup>34</sup>

Asimismo, México cuenta con la Ley General de Archivos cuyo primer objetivo es fomentar el empleo de “métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que poseen los sujetos obligados, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional”.<sup>35</sup>

En el contexto del inicio de la pandemia se tuvieron que realizar cambios en la forma en que el parlamento funciona en México. En el caso del Senado de la República, de acuerdo con Miguel Ángel Méndez Mandujano del Instituto Belisario Domínguez, el trabajo vía remota se había “convertido, para los órganos como la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política y las comisiones, en el único canal de comunicación por el que se han tomado decisiones, aunque éstas han sido exclusivamente administrativas y de carácter interno.”<sup>36</sup> El motivo de lo anterior se debe a que “cualquier otro tipo de decisión, como podría ser una reforma constitucional o legal, tendría consecuencias jurídicas por los elementos que involucran dichas sesiones.”<sup>37</sup>

<sup>33</sup> Idem.

<sup>34</sup> SCJN. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Consultado el 11 de junio de 2021, en: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco\\_normativo/documento/2020-08/Ley\\_General\\_de\\_Transparencia\\_y\\_Acceso\\_a\\_la\\_Informacion\\_Publica\\_13AGO2020.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco_normativo/documento/2020-08/Ley_General_de_Transparencia_y_Acceso_a_la_Informacion_Publica_13AGO2020.pdf)

<sup>35</sup> SCJN. Ley General de Archivos. Consultado el 14 de junio de 2021, en: [https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco\\_normativo/documento/2019-07/Ley\\_General\\_Archivos\\_20190615.pdf](https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco_normativo/documento/2019-07/Ley_General_Archivos_20190615.pdf)

<sup>36</sup> Méndez Mandujano, Miguel Ángel. (2020), “Las sesiones legislativas virtuales en el Congreso de la Unión: Una propuesta analítica para el debate parlamentario”, Cuaderno de Investigación No. 8, DGDyP/IBD, CDMX, p. 5.

<sup>37</sup> Idem.

No obstante, es necesario mencionar que “el acuerdo publicado el 31 de marzo de 2020 en el Diario Oficial de la Federación por el que se establecen las acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2,” contempló que los trabajos legislativos a nivel federal y estatal podrían continuar dado su carácter de actividad esencial.<sup>38</sup>

De acuerdo con Méndez Mandujano “el e-parlamento o parlamento electrónico en México ofrece una alternativa viable ante los contextos de emergencia como el actual”, debido a que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) “cuentan con herramientas que ayudan en la presentación, análisis, debate y proporcionan una mejor accesibilidad para que las y los integrantes de un congreso, así como la ciudadanía, no tengan que acudir a un recinto, y pueda tener acceso a todo lo que sucede.”<sup>39</sup>

Asimismo, refiere que salvo “lo dispuesto para la apertura de los trabajos del Congreso General cada 1° de septiembre y 1° de febrero en la sede de la Cámara de Diputados, las normas y disposiciones congresionales en el caso de México, no establecen la obligatoriedad en el uso del recinto parlamentario para celebrar sesiones ordinarias”.<sup>40</sup>

Asimismo, el Senado de la República aprobó, el 1 de febrero de 2021, el Acuerdo Parlamentario para la implementación de sesiones a distancia, con carácter excepcional durante la emergencia de salud pública por razones de fuerza mayor, originada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).<sup>41</sup>

Acuerdo que permite llevar a cabo las sesiones a distancia, de manera excepcional dada la emergencia sanitaria. Las sesiones ordinarias se realizan de forma presencial, aunque éstas pueden convocarse bajo la modalidad a distancia por videoconferencia e identificación biométrica para asistencia y votación.

---

<sup>38</sup> Idem.

<sup>39</sup> Idem.

<sup>40</sup> Idem.

<sup>41</sup> Senado de la República. Acuerdo Parlamentario del Senado de la República para la implementación de sesiones a distancia con carácter excepcional durante la emergencia de salud pública por razones de fuerza mayor originada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19). Consultado el 11 de junio de 2021, en la URL: [https://www.senado.gob.mx/64/pdfs/documentos\\_apoyo/acuerdo\\_sesiones\\_a\\_distancia.pdf](https://www.senado.gob.mx/64/pdfs/documentos_apoyo/acuerdo_sesiones_a_distancia.pdf)



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES  
**GILBERTO BOSQUES**  
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

**Coordinadora General**  
Aliza Klip Moshinsky

**Directora General**  
María Rosa López González

**Colaboraron en la elaboración de este documento:**

Miguel Venegas Ramírez  
Gabriel Quezada Ortega  
Alejandro Osornio Ramos